

Normativa de mascarillas higiénicas

LA NUEVA
REGULACIÓN
FACILITA LA
CERTIFICACIÓN DE
MASCARILLAS
QUE PERMITEN LA
LECTURA LABIAL



El Ministerio de Consumo ha publicado la nueva regulación sobre las mascarillas y ha incluido aquellas que permiten la lectura labial, una noticia positiva por todas las personas con discapacidad auditiva.

Según el texto, este tipo de mascarillas tienen que permitir una visión nítida y sin empañamiento, que aseguren que el producto no obstruye la respiración. En la etiqueta tendrá que especificarse que la eficacia de filtración indicada no corresponde a las partes destinadas a permitir la lectura labial que no faciliten el paso del aire inhalado o exhalado, así como si tienen un efecto distorsionador del habla.

De este modo, las mascarillas transparentes tendrán un estándar de calidad, certificado y

protección y puede ayudar a las personas con discapacidad auditiva a salir del aislamiento que están sufriendo estos meses.

Source URL:<https://cocemfe-barcelona.es/es/noticia/consumo-regula-el-uso-de-las-mascarillas-que-permiten-la-lectura-labial>